



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1669-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 02160-2018-UNHEVAL/EPG-D, en atención al Proveído N° 9187-2018-UNHEVAL-R, informa al Rectorado que se ha visto por conveniente la propuesta de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Oficio N° 652-2018-UNHEVAL-OPyP-D), para que los docentes puedan asistir al "VI Congreso Nacional de Presupuesto y Finanzas Públicas-CONAPREF Perú 2018", por lo cual plantea que el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera y Mg. Alberto Saldaña Panduro, docentes idóneos para asistir al evento académico. Asimismo, la Escuela de Posgrado se compromete en asumir la asignación económica y/o viáticos para los docentes designados, el cual será afectado al financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, específicamente del Anexo 06, Bienes y Servicio N° 08;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1534-2018-DIGA, eleva a Rectorado el Oficio N° 0912-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 00239-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica al Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; así como el Proveído N° 13120-2018-DIGA, especificando que se otorga asignación económica de S/ 400.00 más costo de inscripción al evento y pasajes terrestres;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09849-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 22 y 23 de noviembre de 2018, al docente Dr. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA, de la Escuela de Posgrado, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el VI Congreso Nacional de Presupuesto y Finanzas-CONAPREF Perú 2018, promovido y desarrollado por R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** vía terrestre (23.21.21), una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 94 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y el **costo de inscripción** al evento; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL